



Premio Coronacion 2024– AAAS 30 de noviembre 2024

Reglamento Particular de la Prueba

Art. 01) Organización: La ASOCIACION ARGENTINA de AUTOMOVILES SPORT, Sociedad Civil sin fines de lucro, con personería jurídica N° C 3764, otorgada por decreto N° 6568 de fecha 8/6/60, del Superior Gobierno de la Nación; conforme a lo establecido en el Código Deportivo Internacional (C.D.I.), el Reglamento Deportivo Automovilístico (R.D.A.), el Reglamento General de la AAAS, el presente Reglamento y sus anexos se organiza el presente evento automovilístico.

Art. 02) Objetivos: Cumpliendo pautas estatutarias, con el fin de fomentar el automovilismo amateur, estrechar vínculos entre nuestros asociados y los de instituciones similares, es que se desarrolla este evento.

Art. 03) Fiscalización: En estas competencias se aplicarán todas las reglamentaciones, prescripciones y regulaciones dictadas por la CDA del ACA, el Reglamento General de la AAAS y el presente RPP.

A continuación, detallamos los Reglamentos que se aplicarán:

Reglamentos de la CDA-ACA:

http://www.aca.org.ar/cda/Automovilismo/rda_index.php

Reglamento General de la AAAS:

Reglamentos Técnicos y Deportivo de Velocidad AAAS.

Reglamento de Campeonato de Endurance AAAS.

<http://www.aaas.com.ar>

Reglamento Particular de la Prueba.

Los cronometrajes se realizarán por medios electrónicos. A cada automóvil se le deberá colocar un Transponder en la verificación previa, el mismo debe ser devuelto por los participantes al finalizar la prueba, o antes si se produce su abandono. La pérdida o rotura generará una multa de U\$S 600, que deberá abonar el concurrente. Las clasificaciones de las competencias de Endurance serán confeccionadas por la AAAS.

Art. 04) Autoridades: 4a) del Organizador:

Presidente	Sergio D. Minatel		
Vicepresidente	Miguel A. Padilla		
Secretario	Jorge E. Hachadurian		
Tesorero	Carlos A. Berisso		
Prosecretario	Juan C. Fernández		
Protesorero	Carlos A. Staino		
Vocal Titular	Carlos T. Bellon	Vocal Suplente	Marcelo Frenkel
Vocal Titular	Leonardo Boutet	Vocal Suplente	Néstor H. Zabalza
Vocal Titular	Augusto L. Gitard	Vocal Suplente	Diego C. Algañarás
Vocal Titular	Pablo D. Zazzarino	Vocal Suplente	Hernán D. Giordano
Vocal Titular	Eduardo L. Mallo	Vocal Suplente	Daniel Toglia
Comisión Revisora de Cuentas			
J. Agustín Zazzarino		Maximiliano Bosich	

4b) Autoridades de la competencia:

Director: Sr. Matías Carlos Soto

Directores Adjuntos: **Velocidad:** Sres. Miguel Padilla y Daniel Zazarino.

Endurance: Sres. Sergio Minatel y Néstor Zabalza.

Coordinación General: Sr. Sergio Minatel

Comisarios de Boxes: Sres. Daniel Zazarino; Pablo Romera ,Marcelo Frenkel .

Relaciones con Concurrentes, C.D.A. y ACBA: Sergio Minatel y Miguel Padilla

Responsable de ingresos y controles: Sres. Agustín Zazarino; Romera Pablo; Bosich Maximiliano

Prensa, Difusión y Comunicaciones: Sres. Marcelo Frenkel; Agustín Zazarino; Romera Pablo

Entrega de Premios: Sres. Miguel Padilla y Leonardo Boutet

Secretaría: Sr. Fabián Fontana.

Nota: La CD de la AAAS autoriza a sus integrantes y a los miembros de la organización de este evento a participar en competencias, debiendo cumplir con la condición de que antes, durante y después de la competencia en que se inscriban y participen no puedan tener en ella injerencia alguna.

Art. 05) Desarrollo: Se realizarán competencias de Endurance y Velocidad, según se detalla en cada anexo.

Art. 06) Escenario de la competencia: Estas competencias se desarrollarán en el Autódromo de la Ciudad de Buenos Aires, sito en Av. General Paz y Av. Coronel Roca. En los distintos anexos se especifican los circuitos a utilizar.

Art. 06 a) Listado de Circuitos y su longitud:

Circ.5= 2.112,6 m. Circ.7= 2.643,2 m. Circ.8= 3.337,8 m. Circ.9= 3.345,0 m.

Circ.6= 4.167,55 m. Circ.12= 5.561,0 m. Circ.15= 6.050,0 m.

Art. 07) Participantes: Deberán ser socios de la AAAS o socios de clubes invitados. La C D de la AAAS podrá realizar invitaciones especiales.

Art. 08) Automóviles admitidos: Automóviles Sport, Gran Turismo, Clásicos, Monoplazas, de Interés Especial, TMH Light, S, 128, TEH, TNH, de la AAAS.

No obstante, lo antedicho, el Comité de Admisión evaluará cada una de las inscripciones, para comprobar que todos los participantes estén correctamente inscriptos, reúnan las condiciones necesarias para poder participar en la categoría que eligieron y sus autos estén en condiciones de ser aprobados.

Art. 09) Inscripciones: Las mismas se reciben en nuestra sede social, Av. Dr. Ricardo Balbín 2982 (1430) Capital; de lunes a viernes de 16 a 20 hs., desde la publicación de este Reglamento hasta el cierre de inscripciones. Quienes no puedan concurrir a inscribirse, podrán hacerlo mediante el Formulario Electrónico que está en Facebook AAAS, en la página www.aaas.com.ar y en Instagram @aaas1958, y depositar en efectivo el importe correspondiente en nuestra Cta. Cte. N° 2985/6 – 015/4 del Banco de Galicia. También deberán remitir por e-mail el comprobante de depósito, debidamente identificado. Las fichas de inscripciones que no hayan sido correctamente cumplimentadas, firmadas y abonados sus derechos antes del cierre de inscripciones no serán aceptadas.

Nota: Endurance: Al inscribirse, los Participantes deben declarar el tiempo de giro, el cual debe estar dentro del rango establecido para cada Categoría, todo antes del cierre de las inscripciones. Solamente se permite un cambio de tiempo hasta antes del retiro de la documentación. El día de la carrera no se admiten cambios de tiempos.

Nota Importante: No se reciben inscripciones ni pagos posteriores al cierre de inscripciones.

Todos los participantes deberán completar su inscripción y retirar la documentación de la competencia en el horario previsto en la sede de la AAAS, según el Art. 10 del presente.

NOTA MUY IMPORTANTE: Todos los que hayan completado los trámites de Inscripción serán incluidos en un listado general de las únicas personas y automóviles autorizados a ingresar al ACBA. Quienes NO estén en ese listado NO

PODRAN INGRESAR, sin excepciones, ya que el club deberá emitir con suficiente antelación dicho listado y con los datos completos, para poder entregar las pulseras correspondientes para ingresar al predio.

Esto es debido al control de entrada que realizan las Autoridades del ACBA y la Ciudad de Buenos Aires para autorizar la realización del evento.

Importante: Los precios son válidos únicamente para inscripciones completas y abonadas antes del cierre de las mismas.

Precios de Inscripciones

A todos los montos se le deberá agregar la prima del seguro médico de la AAV.

	Socio	Invitados
Endurance Especial Motos	\$ 80.000	
Endurance	\$ 75.000	
Velocidad: Entren. clasificación y competencia doble	\$ 350.000	\$ 420.000

NOTA MUY IMPORTANTE:

Para poder participar en las competencias, todos los automóviles deben ser presentados en óptimas condiciones de mantenimiento y cumplir con todo lo establecido en los correspondientes Reglamentos.

NOTA MUY IMPORTANTE:

La participación de cualquier otra Categoría es gestionada por sus representantes.

Art. 10) HORARIOS:

Lunes 25.11.2024: 21:00 hs. Cierre de las inscripciones.

Jueves 28.11.2024: 17:00 a 21:00 hs. Entrega de la Documentación en la AAAS.

Hora		Tiempo y Circuito
07:00 hs.	Ingreso de Organización	
07:15 hs.	Ingreso automóviles	
08:00 hs.	Apertura parque de verificación de velocidad	BOX 1
09:00 hs.	Entrenamiento VELOCIDAD AAAS	20 min. Circuito N°8
09:30 hs.	Entrenamiento ACTSH	20 min. Circuito N°9
10:00 hs.	Endurance Motos	40 min. Circuito N°6
10:00 hs.	Reunión de pilotos	Sala de prensa
10:50 hs.	Clasificación Velocidad AAAS	20 min. Circuito N°8
11:25 hs.	Primera Competencia ACTSH	30 min. Circuito N°9
12:05 hs.	Primera Competencia Velocidad AAAS	15 vueltas o 30 min. Circuito N°8
12:45 hs.	Segunda Competencia ACTSH	30 min. Circuito N°9
13:40 hs.	Endurance	30 min. Circuito N°9
14:20 hs.	Segunda Competencia Velocidad AAAS	15 vueltas o 30 min. Circuito N°9
15:10 hs.	Evento	
17:00 hs.	Fin del Evento	

Entrega de Premios AAAS: En el Autódromo. Lugar a definir

Hora	Categorías
12:00 hs.	Motos
16:00 hs.	Velocidad

Art. 11) Estacionamiento.

Los Pilotos de Velocidad estacionarán su auto particular en la zona elevada de la playa de estacionamiento detrás de Boxes luego de cumplir con los requisitos sanitarios.

Las bateas, camillas, etc., deben descargar los autos en la zona de la entrada, playón interior lindante con el arco, y luego, individualmente deben entrar pasando por el túnel automotor hasta el playón posterior a boxes. Los trailers y camionetas con

herramientas deben pasar por el túnel automotor, bajar el auto en la playa y luego de descargar las herramientas deben ubicarlos en la zona elevada de la playa de estacionamiento detrás de boxes. Las herramientas y/o repuestos se pueden entrar a boxes con el vehículo (camioneta o auto) que los trae, debiendo éste ubicarse en la zona ya descrita, como máximo a los 15 minutos de haber ingresado y respetando las circulaciones previstas.

Los participantes y su equipo deberán utilizar únicamente los boxes asignados, debiendo dejar libre el resto de los mismos. Ubicarse en boxes no asignados será sancionado a criterio de la Dirección de la Prueba, con hasta exclusión del participante.

Los participantes de Endurance deben entrar en el auto inscripto con sus números a la vista y completar el trámite de ingreso presentando la documentación requerida en la barrera de control previo a la calle que desemboca en el túnel vehicular, llegar al playón posterior a boxes y ubicarse exclusivamente donde la organización le indique, debiendo permanecer en el auto para recibir instrucciones.

Art. 12) Numeración de los Automóviles: Será determinada por la AAAS.

Los Participantes de Velocidad deben colocar los números grandes uno en cada puerta delantera, debajo del mismo deben colocar el distintivo de su categoría. También deben colocar los números chicos uno en el parabrisas y el otro en la luneta, ambos en el borde superior. Estos deben ser los únicos números visibles en el auto.

Los Participantes de Endurance deben colocar un número en cada una de las puertas delanteras de automóvil. En caso de existir alguna imposibilidad y como una excepción podrán, con la autorización correspondiente colocarlo en las ventanillas traseras.

En autos Sport, con laterales pequeños, se permite colocarlos sobre el capot de forma que resulten visibles desde la torre de control.

Las Motos llevan un único número que debe colocarse en el lateral que resulte visible a su paso por la torre de Control.

En todos los casos los números provistos por la AAAS deben colocarse completos, no se permite realizar ningún corte ni agregado a los mismos. Estos deben ser los únicos números visibles en el auto.

Art. 13) Entrega de la documentación: Es obligatorio para todos los participantes, el retiro de la misma y la firma en original de Ficha de Inscripción y Declaración Jurada.

Art. 14) Verificaciones previas: Dentro del horario previsto se llevará a cabo la verificación previa de las documentaciones de los participantes y técnica de los vehículos inscriptos por parte de los Oficiales Deportivos de la AAAS. Todo aquel que no cumpliera a satisfacción estos requisitos dentro del horario establecido no podrá tomar parte de la competencia. La aprobación de la verificación técnica previa no implica el reconocimiento del vehículo como totalmente ajustado a la reglamentación técnica de la categoría.

Art. 15) Distribución de Boxes: Los participantes serán ubicados en los boxes de acuerdo a la disponibilidad de los mismos por la Organización.

Box 1	Verificación Técnica
Boxes 2 al 8	Velocidad AAAS
Boxes 9 al 12	ACTSH

Box 13	Motos
---------------	--------------

Box 14 al 15	Endurance
---------------------	------------------

Box 16	Organización y Dirección de la Prueba.
---------------	---

Nota: Box 8 C	Libre: paso de autos a calle de boxes.
----------------------	---

Art. 16) Seguridad: Serán de aplicación todas las medidas de seguridad previstas en el RDA y en el RC. Es obligatorio el uso del cinturón de seguridad y casco protector efectivo en todas las competencias, tanto para el piloto como para el copiloto.

Art. 17) Calle de Boxes: Si bien la calle de boxes tiene un sector considerado pista, en todo momento dentro de la misma se debe circular a menos de 60 Km./h., lo que será controlado y penalizado a criterio de la Dirección de la Prueba.

Art. 18) Reparaciones: Deben realizarse en boxes.

Art.19) Reabastecimiento: Queda terminantemente prohibida la carga de combustible en boxes durante todo el desarrollo de cada competencia.

Art. 20) Neutralización, Auto de Seguridad, Detención de la prueba: según lo dispuesto en el RDA.

Art. 21) Línea de llegada: Será una línea única que cruza tanto la pista como la calle de boxes, si correspondiera.

Art. 22) Final de la competencia: Se le bajará la bandera a cuadros al auto puntero inmediatamente después de que se cumpla lo estipulado.

Art. 23) Parque cerrado: El horario de cierre del Parque Cerrado es 30 minutos antes de la respectiva competencia

Art. 24) Responsabilidad: Los competidores participan por cuenta y riesgo propio, no responsabilizándose los organizadores, ni las autoridades AAAS, o del evento por los daños que puedan sufrir u ocasionar a personas o cosas.

Art. 25) Reclamaciones: Toda reclamación deberá hacerse por escrito según lo establece el R.D.A. a las Autoridades de la Prueba.

Art. 26) Premios: Serán simbólicos y de honor. Se entregan el día y lugar indicado en el Art.10, únicamente a los titulares de los mismos.

Art. 27) Código de banderas: Las banderas serán desplegadas exclusivamente por los banderilleros distribuidos por el trazado y en la Dirección de la Prueba.

BANDERAS PARA SEÑALIZACIÓN EN COMPETENCIAS AUTOMOVILÍSTICAS

	ARGENTINA	Indica la largada de una Competencia Internacional.
	CLUB ORGANIZADOR	Indica la largada de una Competencia Nacional.
	AZUL INMÓVIL	Un vehículo se acerca.
	AZUL AGITADA	Un vehículo trata de superarlo.
	AMARILLA INMÓVIL	Atención Peligro.
	AMARILLA AGITADA	
	AMARILLA CON FRANJAS ROJAS	Disminución de adherencia en pista (aceite, etc.).
	VERDE	Fin Peligro.
	NEGRA CON DISCO NARANJA	Obliga a detener el auto por seguridad propia.
	NEGRA Y BLANCA	Advertencia de Conducta Antideportiva.
	NEGRA	Obliga al piloto a ingresar a Boxes.
	BLANCA	Circula en pista un Vehículo de Seguridad.
	ROJA	Detención de la Competencia.
	A CUADROS BLANCOS Y NEGROS	Final de la Competencia.

Anexo 1 **Competencias de Endurance**

Endurance Especial MOTOS

Art. 01) Escenario: Esta competencia se desarrollará en el circuito número 6 que mide aproximadamente 4.167,55 m., usando el tobogán, pasando por la horquilla, entrando por la isla, rodearla y salir nuevamente a la pista. Debiendo ser recorrido en el sentido de las agujas del reloj.

Art. 02) Definición, objetivo y sistema de la competencia: Constituye una prueba de resistencia, que se disputará bajo el sistema de velocidad limitada. La dirección de la prueba determina un rango de tiempo dentro del cual los participantes podrán elegir su tiempo de vuelta, el que debe ser declarado en el momento de la inscripción y constar en la ficha correspondiente, expresado en minutos y segundos.

Las penalizaciones se tomarán por diferencia en más y en menos, expresadas en milésimas de segundo, con respecto al tiempo ideal elegido. Resultará ganador el competidor con menor puntaje. Se girará durante aproximadamente 30 minutos.

Para obtener la Clasificación se utilizará la siguiente fórmula:

Puntaje - Penalización total / N° de Vueltas giradas

Rango de Tiempo de giro: Clásicas, Modificadas y Clásicas modernas

El tiempo de giro mínimo declarable es de: **2' 50"**

El tiempo de giro máximo declarable es de: **4' 00"**

Rango de Tiempo de giro: Interés Especial

El tiempo de giro mínimo declarable es de: **2' 20"**

El tiempo de giro máximo declarable es de: **3' 00"**

El tiempo de giro mínimo admitido en pista es de 2'45" y 2'15" según categoría; quien circule en un tiempo menor será penalizado con 200 segundos (200.000 puntos) la primera vez y en caso de reiterarse con exclusión.

Art. 03 A) Motos admitidas: Máximo 35 Motos. (Cupo Limitado).

Esta competencia está reservada únicamente para motos Clásicas, Modificadas y Clásicas Modernas y de Interés Especial, en perfecto estado de conservación y previamente aprobados por el Comité de Admisión de la CD de la AAAS.

Art. 03 B) Tripulación: Sólo se admite un Piloto, el cual debe abonar el seguro de la AAV. La participación de un piloto no oficialmente inscripto en una moto determina su exclusión de la competencia. **No se admite acompañante.**

Art. 03 C) Indumentaria: El Piloto debe utilizar Casco Integral, Campera y Pantalón con protecciones, botas y guantes para moto.

Nota: Quien no tenga la indumentaria completa requerida NO podrá salir a pista.

Art. 04) Prueba de Transponders: Las motos quedarán en Parque cerrado en el lugar que se les indique dentro del playón posterior a boxes, o en boxes si hay lugar disponible, luego estacionarán en una hilera y en orden numérico a lo largo de la calle de boxes donde se les indique. Saldrán a pista detrás del auto de seguridad (A.S.), en orden numérico, circulando por calle de boxes en forma lenta. Frente a la torre de control personal deportivo verificará el funcionamiento de Transponders, quedando estacionados de a dos sobre la pista detrás del AS, a la espera del inicio de la prueba.

Art. 05) Ingreso a Pista y largada: Saldrán a pista en dos hileras detrás de un Auto de Seguridad, manteniendo obligatoriamente su orden predeterminado, los banderilleros agitarán la bandera verde a los efectos de que se memoricen sus puestos, en la zona de la horquilla el A. S. ingresará a boxes y al primer paso por la línea de toma de tiempos, con bandera verde se dará por iniciada la competencia.

Es obligatorio mantener dos hileras bien definidas, el orden y una distancia máxima de 20 metros entre moto y moto, hasta trasponer la línea de toma de tiempos, luego el

orden y la distancia entre motos son libres. No cumplir lo anterior implica una penalización de 20 segundos (20.000 puntos).

Art. 06) Línea de llegada y toma de tiempos: Será una línea única que cruza tanto la pista como la calle de boxes. Estará señalizada además con una pancarta roja sobre la izquierda de la pista y con otra dentro de la calle de boxes. Previamente a la pancarta colocada en pista se colocará una pancarta amarilla, **entre ambas pancartas no se puede circular a menos de 60 Km. por hora, no se puede frenar ni reducir ostensiblemente la velocidad;** realizar estas maniobras será penalizado con 20 segundos (20.000 puntos) cada vez. **Nota:** Con lluvia esta velocidad mínima se reduce a 40 Km/h.

Art. 07) Final de la competencia: Se le bajará la bandera a cuadros a la primera moto de la fila, cuando pase por la línea, al cumplirse el tiempo de carrera.

Art. 08) Instrumental y Relojes: Son libres.

Art. 09) Premios: Serán simbólicos y de Honor.

Art. 10) Campeonato: Esta competencia otorga puntos por el orden de la clasificación general para el Campeonato de Endurance Especial Motos.

Anexo 2 Competencias de Velocidad

Art. 01) Autoridades de la competencia: A los ya mencionadas, se agregan: Responsables de Boxes y Grillas: Sres. Sergio Minatel y Marcelo Lopez Patrizio.

Art. 02) Escenario de las competencias: Estas se desarrollarán: Dos competencias de la AAAS, la primera en el circuito N.º 8 que mide 3337,8 m. y la segunda en el circuito N.º 9 que mide 3.345,00 m.

Deberá ser recorrido en el sentido de las agujas del reloj.

Nota: El circuito a utilizar se podrá variar de acuerdo a la disponibilidad del ACBA.

Art. 03) Desenvolvimiento en pista: La AAAS ha decidido que no permitirá maniobras peligrosas y/o antideportivas, como así mismo toques (con o sin intención) entre los automóviles participantes en las Competencias de Velocidad de sus Categorías TMH F, Light, Light S, 128, TEH y TNH.

De producirse estos hechos durante la Competencia será el Comisario Deportivo quien determine la sanción correspondiente, en caso de considerarlo necesario, pudiendo variar la clasificación final de la Competencia.

Luego de finalizada la Competencia e independientemente de la actitud que tome el Comisario Deportivo al respecto, la Dirección de la Prueba en conjunto con la Comisión Directiva de la AAAS, estudiará el caso y eventualmente tomarán la resolución que crean conveniente para eliminar este tipo de actitudes indeseadas de los Participantes durante las Competencias, pudiendo llegar a aplicarse apercibimientos y en caso de reincidencia, suspensiones por una (1) o más fechas, de acuerdo a la gravedad de la situación.

Art. 04) Presentación de los automóviles: Los automóviles deben ser presentados en perfectas condiciones en la Verificación Técnica, donde será controlado su estado exterior y asentado el resultado en el Pasaporte Técnico.

Nota: Para salir a pista, los Pilotos deben cumplir con la verificación Administrativa, deben asistir a la Reunión obligatoria, los Automóviles deben aprobar la Verificación Técnica Previa y tener colocado su Transponder y su cámara funcionando.

Art. 05) Prueba de Clasificación: El piloto será el que clasifique durante el tiempo establecido. Se tomarán los tiempos de todas las vueltas y se elegirá la mejor. **Para la segunda carrera del día se tomará el segundo mejor tiempo de las pruebas de clasificación efectuadas, ordenándola por categorías, siendo el orden: TEH, TNH, TMH 128 y TMH Light S.**

Así se ordenará la grilla de partida para las categorías.

Nota importante 1: Se recuerda a todos los Participantes que está prohibido poner en marcha los motores dentro de los boxes sin tener el silenciador colocado, quien no lo cumpla será sancionado a criterio de la Dirección de la Prueba.

Nota importante 2: Las Pruebas de Clasificación son con boxes abiertos.

Al detenerse la Clasificación con bandera roja, no se detiene el reloj y solo se podrán adicionar como máximo cinco (5) minutos al tiempo total establecido para la prueba.

Art. 06) Salida a Pista: 15' antes de su horario de largada los participantes deberán poner los automóviles a disposición de las autoridades de boxes, no obstante el Director de boxes podrá autorizar la partida desde boxes de algún automóvil que por razones de fuerza mayor debidamente justificada no se haya presentado en su horario. Cuando se habilite la salida a pista, la misma se mantendrá durante 5 minutos, pasado ese tiempo la misma será cerrada y quien no salió deberá partir desde boxes.

Todos los automóviles participantes deben salir a pista provistos de una cámara que debe poder filmar y grabar durante toda la carrera.

Art. 07) Orden y procedimiento de largada: El orden se determinará según los tiempos logrados en la prueba de clasificación, corregidos o no según corresponda, comenzando por el tiempo más bajo.

Cuando se habilite con semáforo verde la pista, los automóviles se dirigirán a la línea de largada ubicándose en sus cajones correspondientes, pudiendo ser asistidos por un auxiliar de pista.

Luego de sonar la bocina de retirarse de pista y una vez liberada la misma, se dará una vuelta completa atrás del Auto de Seguridad. Este ingresará a Boxes antes de cumplir la vuelta y lo reemplazará el primer automóvil hasta la línea de largada; cuando estén todos detenidos y encajonados se encenderá el semáforo en rojo y cuando éste se apague, dará comienzo la competencia.

En caso de lluvia se colocará un cartel a la salida de boxes que indicará "PISTA HUMEDA" esto significará que los participantes deberán girar en una única fila y en dos oportunidades detrás del A.S. una vez retirado este con bandera verde en la línea de cronometraje se dará por comenzada la competencia.

Art. 08) Campeonato: Esta competencia otorgará puntaje para el Campeonato de acuerdo al Art.12 del Reglamento Deportivo de la AAAS.

Art. 09) Piloto invitado: Este es optativo. En el entrenamiento podrá participar el piloto invitado y/o el titular. No podrá clasificar. El invitado, en caso de haberlo, no sumará puntos.

Jorge Hachadurian
Secretario

Sergio Minatel
Presidente

DECLARACION JURADA

Premio Coronación - AAAS.

30 de Noviembre de 2024.

Manifiesto haber leído, comprendido y aceptado el presente RPP, que consta de 21 hojas incluida la presente y demás Reglamentos concernientes para la prueba automovilística a disputarse el día de la fecha en el autódromo de la Ciudad de Buenos Aires, en la que me he inscripto como participante.

Apellido: _____.

Nombre: _____.

DNI: _____.

Competencia: _____.

Auto Número: _____.

Firma: _____